

“Vocal San Martín revisó la legislación antiterrorista”

VAEL PEGIAS

“

entrevista

responde:
SANTIAGO FUJIMORI*

Sobre condena de 25 años a su hermano Alberto Fujimori.

CARLOS CASTILLO CORDERO

Pasada la tormenta por la sentencia de 25 años a su hermano, el congresista Santiago Fujimori hizo algunas revelaciones sobre el papel del vocal César San Martín en la elaboración de la legislación antiterrorista aplicada después del golpe del 5 de abril de 1992.

¿Cree posible revertir la sentencia a 25 años? Es como ir al segundo tiempo con el marcador de 7 a 0.

Sí es posible. El argumento fundamental que se debe manejar es tratar de minimizar todo lo que son pruebas indiciarias, porque sobre esa base se ha sacado conclusiones, y hay expresiones repetidas en la sentencia que dicen: “Se puede explicar tal hecho si...”. ¿Cómo se puede llegar a tal grado de certeza con pruebas indiciarias?

¿Cree que la sentencia ya estaba redactada antes de que su hermano terminara sus alegatos?

Entre los abogados siempre nos reunimos y hacemos comentarios. Hace tres o cuatro semanas me dijeron que ya la sentencia estaba redactada antes, incluso, de que Nakazaki terminara sus alegatos.

Pero, en la sentencia, San Martín mencionó el alegato de la defensa.

Lo que dijo San Martín es que la sentencia contaba con un anexo de 46 páginas en las que ha tomado en cuenta el alegato de Nakazaki y la autodefensa. Esa es la única referencia a los alegatos en el último cuadernillo. Todo lo demás, de acuerdo con lo que hemos podido escuchar, está basado en la formulación de los cargos de la Fiscalía. Si analizamos, vamos a encontrar que mucho de lo que dice la Fiscalía no está demostrado. Esto da pie a pensar que la sentencia ya estaba redactada



> DESTAPE. Santiago Fujimori habló y recordó que el vocal que sentenció a su hermano conocía de la legislación antiterrorista porque participó en su elaboración.

“César San Martín fue asesor del ex ministro Vega Santa Gadea y tuvo a su cargo corregir toda la legislación antiterrorista”.

antes de los alegatos.

¿Y le dijeron también de cuántos años sería la condena?

Por supuesto, me dijeron que iba a ser drástica. Incluso me mencionaron quién era el abogado encargado que dirigía todo esto. No puedo revelar el nombre porque no me consta. Hay otro aspecto que debe tomarse en cuenta: hace dos meses, el TC emitió una sentencia en el caso El Frontón, declarándolo prescrito. Los comentarios que hicimos entonces fue que a Al-

“Hace tres o cuatro semanas me dijeron que ya la sentencia estaba redactada antes, incluso, de que Nakazaki terminara sus alegatos”.

berto le iban a aplicar la teoría mediata porque a Alan García no lo iban a juzgar con esa teoría. A lo que quiero llegar es que entre los círculos de abogados ya estaba anunciada esta sentencia.

¿Le comentó esto a su hermano?

Sí, se lo dije, y él esperaba la sentencia de manera tranquila. Teníamos la esperanza de que estos comentarios no se hicieran realidad porque, conociendo a César San Martín que, dicho sea de paso, entró a trabajar al Ministerio de Justicia en 1992, después del 5 de

abril, pensé que podía poner un poco de racionalidad a la sentencia pero, lamentablemente, no fue así.

¿San Martín trabajó en el gobierno de Fujimori después de su salida del Poder Judicial, en 1992?

Después del 5 de abril, César San Martín fue asesor del ministro Fernando Vega Santa Gadea, hasta diciembre de 1995, según me parece, y estuvo a cargo de revisar, de corregir, toda la legislación antiterrorista, por ejemplo.

¿San Martín estuvo en el equipo que elaboró la legislación antiterrorista?

Voy a revelar algo que no se conocía mucho. Después del 5 de abril, una de las preocupaciones era el combate al terrorismo, pero, con la legislación vigente, el Poder Judicial era incapaz de juzgar y los jueces se morían de miedo y, simplemente, no sentenciaban. Cierta día, mi hermano me entrega un

proyecto de ley antiterrorista que, supuestamente, fue elaborado por Vladimiro Montesinos. Me encargó que lo revisáramos y yo, inmediatamente, se lo pasé a Vega, entonces ministro de Justicia, quien ya tenía como asesor a César San Martín. Al día siguiente, Fernando Vega me llama y me dice: “Oye, Santiago, ¿quién ha hecho este adefesio? No me lo digas, ya me lo imagino”. El asunto es que el equipo de Fernando Vega corrigió totalmente ese proyecto, de manera que es mentira que Montesinos haya hecho la legislación antiterrorista. Parece que San Martín se ha olvidado de eso.

Se ha abierto un debate sobre la inclusión en la sentencia de la desvinculación de las víctimas de La Cantuta y Barríos Altos con actividades terroristas.

Este es un tema que sale de improvisto, no fue materia del proceso. Este tema podría ser un argumento de nulidad, podríamos evaluarlo dentro del con-